- dufis capacita a Personal



La Unidad de Educación Fiscal (EDUFIS) en su proceso de enseñanza y aprendizaje implementa actividades de capacitación a los compañeros del Ministerio de Hacienda, con el objetivo que comprendan la importancia de la educación fiscal en el país.

de noviembre se les dio a conocer a un nuevo grupo de ompañeros de Hacienda la importancia de los impuestos la necesidad del pago de estos para invertirlos en obras e desarrollo. Además, expositores de EDUFIS enseñan os primeros conceptos relacionados con el sentido social e los impuestos y del gasto público y su relevancia para atisfacer las necesidades colectivas.

Es interesante ver como a través de dinámicas los empleados de Hacienda identifican la importancia que tiene la educación fiscal en nuestro país para el pago de los impuestos, los cuales son necesarios invertirlos en obras de desarrollo, y para cubrir las necesidades sociales de la población.



Fisca

mportancia de la factura **y otros Comprobantes de pago**

Articulo Publicado en la Página web del Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

El objetivo de la publicación de este artículo en el Boletín de EDUFIS de El Salvador, es mostrar la similitud de la lucha que los programas de Educación Fiscal de América Latina realizan, especialmente con la ayuda de EUROsociAL, para formar cultura tributaria.

Algunas veces, cuando hacemos compras, no solicitamos el comprobante de pago de lo que hemos adquirido (factura, tiquete de caja, etc.). Es posible que no haya conciencia sobre la importancia que tiene este comprobante para el control de la recaudación de impuestos y por ende, para el financiamiento de las necesidades públicas de nuestro país.

El impuesto general sobre las ventas es un tributo que paga el consumidor final de los bienes y servicios. El comerciante o el prestador de servicios que lo cobró en el precio del producto o servicio realizado, es quien debe ingresarlo a la caja única del Estado, es decir, él es el intermediario entre el consumidor que paga el impuesto y el Estado que lo recibe.

Esto significa que en cada compra por pequeño que sea el importe que abonemos este impuesto está incorporado en el precio que pagamos. Un confite, un pantalón, una computadora...cualquier cosa que compremos que no esté exento de este impuesto, tiene en su precio final, el impuesto de ventas La factura, el tiquete de caja "o" comprobante válido, que el comerciante nos entrega cuando realizamos la compra del bien o del servicio, es un medio de control de pago del impuesto, lo que le obliga a depositar en la caja única del Estado ese importe que abonamos.

¿Por qué es importante exigir comprobante de pago?

Existen cinco razones muy importantes, entre otras, para exigir el comprobante de pago:

- 1. No permitimos que el dueño del negocio se quede con el importe correspondiente al impuesto, ya que puede darse que esta persona que cobra el impuesto y no entrega factura, se deje este monto para sí, eso se llama evasión.
- 2. Como un mecanismo para minimizar o eliminar la evasión del impuesto de ventas, contribuimos a que el Estado tenga mayores ingresos y así pueda atender las necesidades básicas de todas y todos los costarricenses, como; educación, salud, infraestructura, mejora en las carreteras, ayuda económica a familias de escasos recursos y mucha otras más.
- 3 Si el artículo que compramos se encuentra defectuoso o el servicio que nos brindaron no satisface nuestras necesidades, con

- el comprobante de pago se puede reclamar por ese mal servicio que recibimos o que nos cambie el artículo, es decir, con la facturas puedes exigir que se respeten nuestros derechos como consumidores.
- 4. Con el comprobante de pago puedes demostrar que la mercancía o artículo que posees, es realmente tuyo.
- 5 Hace valer la garantía que tienen muchos artículos y servicios.

Cómo nos afecta la evasión de los impuestos?

Si las personas no pagan sus impuestos, el Estado tendrá menos recursos para cumplir con nuestras necesidades públicas y por lo tanto todos nos perjudicados. Recordemos que el Estado obtiene dinero únicamente cuando todos y todas pagamos los impuestos, lo cual permite el bienestar de nuestra sociedad y el desarrollo del país. todos tributamos, todos nos beneficiamos.



edufis





olítica

FISCAL

La Política Fiscal tiene como propósito asegurar que el país con los recursos cuente necesarios para financiar los gastos y la inversión social y económica definidos como prioritarios en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, además de cumplir con las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa, a efecto de mejorar la calidad del gasto y la inversión pública, asegurando que dichos recursos se inviertan de manera eficiente y transparente.

La Política Fiscal es el eje principal del equilibrio económico, por lo que a mayor crecimiento de la economía es más fácil guardar el equilibrio de las finanzas públicas; en ese sentido para el



año 2013, dicha política se fundamenta en los objetivos consignados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2015, los cuales se orientan hacia lo siguiente:

- Incrementar sustancialmente la recaudación tributaria, a fin de que los ingresos corrientes sean mayores que los gastos corrientes, lo cual permita generar ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública.
- Mejorar la calidad y composición del gasto público, priorizando las asignaciones disponibles que facilite la reorientación de recursos para la financiación de las actividades estratégicas definidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.
- Incrementar de forma gradual los niveles de inversión pública acorde con las necesidades de los sectores productivos y sociales, a partir de la definición de proyectos estratégicos que impulsen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población y especialmente la más vulnerable, a fin de reducir las desigualdades sociales existentes.
- Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero en el mediano plazo, de tal manera que las necesidades de financiamiento se reduzcan año con año, procurando tener al mismo tiempo la flexibilidad para hacer frente a necesidades emergentes y prioritarias de la población.
- Mantener el nivel de endeudamiento público en concordancia con los estándares internacionales, la capacidad de pago del país y con las expectativas de los agentes económicos, para garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

Es importante señalar que para el 2013 se continuarán destinando los recursos provenientes del endeudamiento público a la ejecución de proyectos de inversión en las áreas sociales y económicas contemplados en el Plan de Inversión Pública, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal de mediano plazo. (Fuente: Portal de Transparencia, Ministerio de Hacienda, El Salvador)



Alumnas de Soyapango se involucran en la

EDUCACIÓN FISCAL

Alumnas de Primer año de Bachillerato Comercial de la Escuela Salesiana "María Auxiliadora" de Soyapango, se han involucrado con los principios y prácticas de la educación fiscal y Empresarios Juveniles, con el objetivo capacitarse hacia una profesional emprendedora.

Además pretenden orientarse hacia un liderazgo empresarial que les permite tener una visión clara de cómo poder integrarse a la comunidad productiva de un país y cómo crear espacios para tener mejores oportunidades.

De igual manera la actividad denominada "Día de Logros, iimparte conceptos básicos empresariales y proporciona la oportunidad de poner en práctica lo aprendido en la asignatura de Tecnología I-Administración de Empresas.

Durante la actividad se presentó de manera simulada una variada exposición de cómo crear y diversas empresas comerciales, ante legalizar instituciones públicas, así como el cumplimiento y requisitos de inscripción como contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), fueron algunas de las actividades realizadas



Las alumnas además practicaron la importancia de declarar los tributos correspondientes al Estado, mediante la facturación de cada una de sus operaciones y el registro de las mismas en los libros de IVA, entre otras obligaciones fiscales que pusieron en práctica.

En total fueron nueve empresas simuladas con diversos giros las que participaron del día de logros, cuya actividad es promovida por una de sus docentes quien en el año 2010, formó parte de los Diplomados en Educación Fiscal que imparte el Ministerio de Hacienda como producto de una alianza estratégica con el Ministerio de Educación.









Edufis imparte curso de

El miércoles 7 y viernes 9 en el Complejo Deportivo de San Bartolo del Ministerio de Hacienda se impartió al primer curso de verano sobre cultura fiscal organizado por la Unidad de Educación Fiscal (EDUFIS) en el mes de noviembre, dirigido a un grupo de niños y adolecentes.

El curso de verano de cultura fiscal, es una iniciativa de la Dirección General de Impuestos Interno y EDUFIS, dándole cumplimiento al Contrato Colectivo en su clausula N° 49, donde establece por ley la necesidad de capacitar a los hijos de los empleados del Ministerio Hacienda. de

El objetivo del Curso de Verano en Cultura Fiscal, es fomentar el interés sobre la diversidad de temas de índole tributaria, a través de los distintos juegos y exposiciones que desarrolla la Unidad de Educación Fiscal (EDUFIS) para el mejoramiento de nuestro país, además de formar una nueva Cultura Fiscal.

Al final del Curso, EDUFIS regalo a los participantes MemoTest, un juego, donde se tiene que encontrar distintos pares de lugares y luego deducir si son públicos o privados y otro denominado Somos Equipo, juego de 4 niveles, más un nivel secreto representado por un equipo de Fútbol

Sin duda este tipo de cursos de verano seguirán vigentes, como parte de nuestro accionar Hacendario.

Lic. Carlos Cáceres Ministro de <u>Hacienda</u>

Ing. Roberto de Jesús Solórzano Viceministro de Hacienda

Ing., René Mauricio Guardado Viceministro de Ingresos

de la Unidad de Educación Fiscal

Lic. Carlos Cativo Director General de Impuestos Internos

www.mh.gob.sv/edufis

edufis@mh.gob.sv

Teléfono 2244-3518







MINISTERIO DE HACIENDA/DGII/BOLETÍN INFORMATIVO/NOVIEMBRE 2012

Página

